

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024-2027

Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Objetivo: Diseñar, implementar e impulsar diversas actividades, talleres, charlas y grupos de dialogo enfocadas en la prevención y disminución de la violencia de género, interviniendo en las diferentes comunidades de Comala, de la mano de las distintas dependencias que forman parte de la organización pública del municipio y la firma de convenios con organizaciones de la iniciativa privada, todas ellas enfocadas en la prevención, disminución y erradicación de la violencia en sus diversas modalidades. Estas dinámicas tendrán el fin de sensibilizar, concientizar y fortalecer redes de apoyo entre los organismos y sus habitantes.

SERVICIOS:

1. Atención personalizada por las áreas de trabajo social y jurídico a mujeres víctimas de violencia de género.

Requisitos:

- Ser mujer.
- Se hija o hijo de mujeres en situación de violencia.
- Acudir a las oficinas de instituto municipal de la mujer o contactarse vía telefónica y solicitar cita.
- Solicitar el acompañamiento en caso de que lo requiera la beneficiaria.

2. Protección y resguardo temporal a mujeres, así como hijas e hijos en situación de violencia extrema en el refugio para mujeres Casa Hogar para Madres Solteras “Rita Ruiz” I.A.P.

Requisitos:

- Ser mujer
- Ser receptora de violencia extrema
- Ser hija o hijo de una mujer en situación de violencia extrema
- No contar con redes de apoyo

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”.

3. Atención personalizada del área de psicología.

Requisitos:

- Ser mujer, hija o hijo de la persona receptora de violencia.
- Solicitar previamente una cita para valoración y atención psicológica.
- Agendar
- Acudir a dicha cita en tiempo y forma
- En caso de no asistir, dar aviso al instituto municipal de la mujer Comalteca vía llamada telefónica o mensaje de WhatsApp para re agendar cita.

4. Charlas orientadas a la prevención de la violencia de género, así como la implementación de diversos talleres donde las mujeres aprendan a desarrollar actividades rentables y funcionen como una nueva fuente de ingresos.

Requisitos:

- Solicitar la charla o taller deseado. En caso de que sea solicitado por una escuela ya sea primaria, secundaria o bachillerato, solicitarla vía oficio.
- Gestionar el espacio adecuado y el mobiliario necesario.
- Preparar y organizar el material necesario para la charla o taller.
- Agendar fecha y hora en que se llevara a cabo.

Estos trámites y requisitos son correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

Atentamente

Comala, Col. 2026



LICDA. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”.